

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

TRASLADO DE FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 1162  
Sección 1era.

LA CISTERNA,

05 ABR 2010

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 10 de Octubre del 2007.-

2.- Lo establecido en el Artículo 1.6.3. de dicho Reglamento

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorando N° 94 de fecha 30.03.2010, de Alcaldía en el que instruye el traslado, de las funcionarias doña **LUCY CIFUENTES HAZIN**, Planta Escalafón Administrativo Grado 16° E.M.R., y doña **GEORGINA VILLARROEL BARAHONA**, Escalafón Técnico Grado 14° E.M.R., a contar del 01 de Abril 2010.

**DECRETO**

1.- **TRASLADASE**, a contar del 01 de Abril 2010, a las funcionarias que a continuación se indica.

- **LUCY CIFUENTES HAZIN**, Planta Escalafón Administrativo Grado 16° E.M.R., desde la Dirección Desarrollo Comunitario a Gabinete de Alcaldía.
- **GEORGINA VILLARROEL BARAHONA**, Planta Escalafón Técnico Grado 14° E.M.R. desde Gabinete de Alcaldía a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptará las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



TRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO  
DIRECTOR (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MTG./NSS./Mgsn.-